



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: : Evaluación de Diseño del Programa 146 Programa de Producción y Transmisión de Programas de Televisión con fines de Orientación Social, Cultural y Cívica	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/11/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. JULIETA DEL CARMEN LOEZA LÓPEZ	Unidad administrativa: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como de reportes y documentos normativos para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Programa 146, se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas. Este proceso de revisión fue llevado a cabo conforme a los términos de referencia para las Evaluaciones de Diseño establecidas por el CONEVAL.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores</p> <p>Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.</p> <p>La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.</p> <p>Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas</p> <p>La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.</p> <p>Matriz de Indicadores</p> <p>La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED. La aplicación de la MML mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, obliga a la definición de sus objetivos, indicadores y metas -sintetizados en la MIR- y facilita la evaluación de sus resultados. Además, coadyuva a estandarizar el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de presupuestación, facilitando su comunicación.</p> <p>La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo,</p>

①

J H



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.
Estructura de la MIR
Filas
I. Fin: objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PND o programas que emanan de éste), al cual el programa presupuestario contribuye de manera significativa, luego de que éste ha estado en funcionamiento durante algún tiempo.
II. Propósito: resultado o efecto logrado en la población beneficiaria cuando el programa ha sido ejecutado.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Componentes: productos (bienes y servicios) proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa.</li><li>• Actividades: agrupación general de acciones requeridas para producir los componentes.</li></ul>
Columnas
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Resumen narrativo de los objetivos por cada nivel de la Matriz</li><li>2. Indicadores (permiten medir el avance en el logro de los resultados)</li><li>3. Medios de verificación (fuentes de información que sustentan los resultados).</li><li>4. Supuestos (factores externos que implican riesgos).</li></ol>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
El Programa 146 Producción y Transmisión de Programas de Televisión con orientación social, cultural y cívica del Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC), cumple normativamente con los documentos necesarios que otorgan soporte de la creación, diseño y existencia del Programa, justificando su misión institucional y los servicios que brinda al público.
De esta forma, el Programa representa un medio a través del cual llega información de relevancia para el ciudadano, jugando un papel fundamental en la emisión de alertas ante la inminencia de desastres naturales, así como noticias relevantes para la Entidad, acciones de gobierno y material de carácter educativo, social y cultural que coadyuvan al desarrollo de un clima de paz y fomento de los valores humanos.
No obstante, el presupuesto del Programa es demasiado austero para el potencial que representa tanto el Sistema de Televisión y Radio de Campeche, como su programa presupuestario objeto del presente estudio, ya que es a través de éstos, que la población debería de enterarse sobre los diversos programas de gobierno en el ámbito agropecuario, pesquero, turístico, cultural, educativo, social, etc; así como de temas de relevancia educativa como prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, educación sexual, prevención de adicciones, alcoholismo y drogadicción, alternativas de



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>denuncia ciudadana etc; por lo tanto, todos estos temas son manejados en los diversos programas de la barra de programación del canal en los diversos espacios tanto informativos como de entretenimiento, buscando siempre el respaldo académico y de expertos en diversos temas para otorgar mayor veracidad de la información, sin embargo, pocas dependencias de la Administración Pública Estatal participan activamente mediante la difusión de sus acciones y programas de manera oficial en el canal, en parte debido a la falta de un proceso formal a nivel institucional que permita evidenciar la invitación del canal a las diversas dependencias y en gran parte principalmente, debido al desinterés de las dependencias en enviar información de relevancia o participar activamente en la difusión, utilizando al canal como mecanismo de comunicación.</p> <p>Debido a lo anterior, se detectó en la evaluación diversas oportunidades de mejora, sin embargo, el fin fundamental del programa se cumple exitosamente, considerándose que su existencia representa un mecanismo informativo de gran relevancia en el Estado.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas.</p> <p>El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales.</p> <p>La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000,2000, 3000 y 4000.</p> <p>El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complementa al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una Evaluación de Procesos que permita identificar si el resumen narrativo es correcto y si los indicadores, especialmente en el nivel de actividades son correctos.</li> <li>-Canalización de mayores recursos para producir programas que contribuyan al fomento social, cultura y cívico con calidad</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir objetivamente el impacto del Programa, de igual forma, la MIR carece en la mayoría de sus objetivos de Línea Base y Metas, a su vez que los Supuestos se consideran incorrectos en su redacción.</p> <p>El Problema identificado por el Programa no distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda.</p> <p>No es posible de identificar la Población Potencial que presenta el problema por zona geográfica y tipo de necesidad.</p> <p>El Programa no establece con claridad la necesidad de revisar y actualizar su Población Potencial y Objetivo con la finalidad de observar su dinámica y focalizar su atención.</p> <p>Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir el impacto del Programa.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>-No se cuenta con evidencia de un procedimiento de levantamiento de información ciudadana que permita evaluar el programa en términos de Rating y posicionamiento y que incluya a su vez las demandas ciudadanas</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>El Programa de 146 Producción y Transmisión de Programas de Televisión con Fines de Orientación Social, Cultural y Cívica, tiene como propósito informar a la población en general del Estado de Campeche en temas informativos y de entretenimiento, lo cual, se consigue a través de diversos programas dentro de la barra programática, con diversos contenidos como noticias, contenidos de revista y retransmisión de otros canales educativos y culturales de nivel nacional.</p> <p>Dentro del campo de operación del Programa 146, éste desempeña un papel fundamental ante el acontecimiento de contingencias climatológicas, pues la señal de la televisora tiene un alcance en TV abierta y por cable, contando con la mayor cobertura dentro del Estado y manteniendo a la población debidamente informada con respecto a las alertas meteorológicas y medidas de Protección Civil.</p> <p>Asimismo, el programa presupuestario representa un medio a través del cual deben difundirse las acciones de gobierno, así como de los diversos servicios y programas presupuestarios de apoyo a la población del Estado.</p> <p>En ese sentido, el Programa cumple debidamente los objetivos para el que fue diseñado con base en el Acuerdo de Creación, cumpliendo además con los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.</p> <p>No obstante, el Programa presenta diversas oportunidades de mejora, que se manifiestan a través del proceso de elaboración de convenios con otras dependencias para fomentar su participación con contenido de acciones y programas de apoyo a la población dentro de los contenidos de la barra programática del canal TRC, así como en la documentación de los procesos internos mediante un Manual</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

de Políticas y Procedimientos, así como retroalimentación de la población atendida para evaluar la calidad de los contenidos de los diversos programas informativos y de entretenimiento, o bien que permita obtener información de medición del rating y nivel de audiencia, lo que permitirá influir estratégicamente en el diseño de planes de mediano y largo plazo que permitan a su vez eficientar los recursos.

De forma específica las diversas recomendaciones pueden observarse a continuación:

**Justificación de la creación y del diseño del programa:** Existe correspondencia entre el Problema identificado y los elementos de Diseño del Programa, se cuentan con todos los elementos normativos acordes a la naturaleza del PP: Acuerdo de Creación, Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA. Se recomienda una estrategia a mediano y largo plazo que permita profundizar el diagnóstico en lo referente a cuantificación de la población potencial, así como documentar un Manual de Procedimientos que establezca entre otros procesos, el mecanismo de firma de convenios con las dependencias de la Administración Pública Estatal.

**Contribución a la meta y estrategias nacionales:** El programa contribuye directamente con los objetivos del PND (2013-2018), el PED (2009-2015), e indirectamente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015.

**Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:** Se definen de forma general la Población Potencial y Población Objetivo, pero el Programa carece de un documento metodológico para establecer con precisión su cuantificación y su realización, en la actualidad no es posible identificar los diferentes grados de intensidad de la audiencia de la barra de programación que permita retroalimentar la estrategia de contenidos en los diversos programas.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** En este rubro se identificaron los siguientes aspectos: Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran suficientes para medir objetivamente el impacto del Programa, sin embargo, no se considera dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados un mecanismo que permita llevar una métrica del rating, nivel de audiencia o bien, una retroalimentación de la calidad de los contenidos por parte del público objetivo, esto, con la finalidad de obtener información estratégica que permita mejorar el programa tanto a nivel general, como en cada uno de sus contenidos.

**Presupuesto y rendición de cuentas:** El Programa cuenta con un mecanismo adecuado de registro de las operaciones contando con un adecuado desglose de las partidas presupuestales de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 claramente identificados.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Se recomienda cambiar los indicadores de Fin y Propósito, transitando a indicadores de impacto, así como incluir línea base, metas y supuestos a la MIR.
Es necesario actualizar el diagnóstico del Programa.
Se recomienda desarrollar una estrategia para estratificar a la población que presenta el problema y focalizar los apoyos del Programa.
Se recomienda que el plazo para la revisión y actualización de las Poblaciones se establezca con una frecuencia anual con revisiones cada 3 años en función de la metodología mediante levantamiento en campo de línea de base. Dicha revisión facilitará que los apoyos del Programa sean focalizados a corto y mediano plazo.
Se considera necesario transitar hacia indicadores de impacto, así como añadir línea base, metas y supuestos a la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group Mexico
4.4 Principales colaboradores: -L.I. Wilberth Armando Ayala Canul -C.P. Rafael Williams Pérez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:direccion@ibsgroup.com.mx">direccion@ibsgroup.com.mx</a> <a href="mailto:ibsproyectos.mexico@gmail.com">ibsproyectos.mexico@gmail.com</a> , <a href="mailto:ibscontacto.mexico@gmail.com">ibscontacto.mexico@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa 146 Producción y Transmisión de programas de televisión con fines de orientación social, cultural y cívica	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Televisión y Radio de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación Administrativa Jefatura de Recursos Financieros	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Julieta del Carmen Loeza López <a href="mailto:coordinaciontrc@gmail.com">coordinaciontrc@gmail.com</a> 9818110491 ext. 1002 Lic. Martín Góngora Domínguez <a href="mailto:mgongora_71@hotmail.com">mgongora_71@hotmail.com</a> 9818110491 ext. 1004	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>

*(Handwritten signature and initials)*





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 45,472.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. Julieta del Carmen Loeza López  
Coordinadora Administrativa

VO.BO.

Lic. Omar Guillermo Vargas Guzmán  
Director General

AUTORIZÓ

Lic. Omar Guillermo Vargas Guzmán  
Director General